Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
157	Sanz Moreno, Javier	18.941
158	Sauqué Gallarda, Jorgo	37.816.684
159	Seligra Ferrer, Adolfo	19.747.603
160	Sen Prieto, José	2,450,756
161	Señor Uria, Jesús	39.542
162	Sibón Galindo, Jesus Maria	31.143.475
163	Soler Gimeno, Jose	19.128.222
164 165	Tirado Fabregat, Juan Tirado Hidalgo, Manuel Luis	17.830.370 29.803.252
166	Tirado Mureno, Rafael	30,161,737
.167	Torre Anguas, Joaquin de la	1.720.331
168	Torres Citi, Juan	36.688.034
169	Utrera González del Castillo, Melchor M.	3.144
170	Ventosa Rebollo, Germán	11,996.883
171	Vernetta-Cominges Doreste, Rafael	42.447.085
172	Vega Sánchez, Francisco de la	28.028,395
173 174	Vigueras Almodovar, Joaquín Villarreal Fernández, Vicente	22.215.286 17.033.661
175	Vinuela Nuñez Saturio	11.995.707
176	Viñuela Núñez, Saturio	115.371
2.10	<b>1</b>	
	Excluidos	
<b>1</b> .	Aguado Hernández, Carlos (1)	23.758.286
2	Alaejos Galache, Arturo (1)	8,024.526
3	Alcaide Megias, José (1) [2]	
4	Alcaide Megias, José (1) [2]	37,481,610
5	Alzúa Mimendia, Luís (1)	14.962.718
6	Calvo Salazar, Alberto (3)	18.306.655
7	Ceña Sainz, Julio (1)	16.407.571
8	Checa Garcia de Vinuesa, Antonio (3)	41,256,714
10 9	Domenech Alsina José (1)	8.213.711 38.834.914
11	Domonech Alsina, José (1) Fernández Salazar, Rafael (3)	8.317.047
12	Ferrero Gatón, Francisco Javier (1)	37,585,975
13	Ferrero Gatón, Francisco Javier (1) García Benito, Pedro (4)	22,778.816
14	García Cebrián, Fernando (1)	18,379,967
15	Garcia Martin, José Luis (5)	20.340.653
16	Haupanday Carefo England (1)	830.974
17 18	Hernández García, Enrique (1) Hoyos Daudén, Carlos (3)	6.446.572 19.227.721
19	Insausti Ordenana, José Miguel (1)	14.870.468
20	Iturriaga Mendicote, Antonio (1)	14.747.700
21	Laso Arroyo, Tomás Pedro (3)	4.068.336
22	Lobato Berciano, Alejandro (1) (4)	7.696.149
23	López Fernández, Luís Antonio (4) López Sanmartin, José Luis (1) (4)	12.881.550
24	Lopez Sanmartin, José Luis (1) (4)	17.074.004
25	Llorea Zuazo, Heinaldo (1) Llorente Lezcano, José (1) (4)	72.385.779
26 27	Llorente Lezcano, Ramon (1) (4)	13,018,266 12,107,626
28	Marcos Conzalez, Maria de las Merce-	12.101.000
_	des (2)	-
29 '	Núñez Bravos, Aquiles (6)	33.599.212
30	Ocaña Merine, Gabriel (1)	23.339.853
31	Oliva Moreno, José María Miguel (6)	31,059,577
32	Pacheco Espine, Enrique (6)	
33	Pardos Coinnely, Arture (6)	1.405.861
34 3⊜	Pastrana Factrana. Fidel (4)	9.611.949
36	Percz Benito, Florencio (3)	27,981,841
37	Pescador Garrido, Luis (6)	7.884.445 1.405.862
38	Riera de Barcia, Luis (3)	41.100.431
39	Rivas Fernández, Félix de (3)	747.310
40	Ruiz Buitrago, Gregorio (1)	901.783
41	Ruiz de la Herran Murciano, Cristino	24.989,334
42	Segui Melgar, José (8)	
4.3	Serrano Rodriguez, Alvaro (7)	494.454 36.837,987
44	Serrano Rodriguez, Alvaro (7)	4,869,146
45	Ufer Perez, Eduardo (6)	31.057.904
	-	

(1) Por no rennir los requisites exigidos en la base 2.1, apartado O

(1) Por no rennir los requisitos exigidos en la base 2.1, apartado fl
de la convocatoria.
(2) Por no indicar D. N. I.
(3) For no reintegrar la solicitud.
(4) Por no abonar derechos de examen.
(5) Por no rellenar lugar y fecha en la solicitud.
(6) Por no reunir los requisitos de los apartades al y h) de la base 2.1 de la convocatoria.
(7) Por no rellenar los datos sobre formación en la solicitud.

(1) Por no reliena: los datos sobre formación en la solicitud.
 (8) Por excedor de la edad de jubilación forzosa.

Se concede un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuer-do con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de junio de 1974.-El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

## **MINISTERIO** EDUCACION Y CIENCIA

14029

ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nom-bra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-opasición restringido para proveer, en propiedad, las plazas que se mencionan correspondientes al Cuer-po de Profesores Adjuntos de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/71, de 15 de junio, Orden ministerial de 17 de enero de 1973 y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria del con-

curso-oposición restringido para proveer, en propiedad, plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,
Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión en propiedad de las plazas siguientes;

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Economía Internacional (una plaza), Organización Económica Internacional (dos plazas),

## Tribunal titular

Presidenta: Excelentisimo señor don Antonio Truyol Serra,

Vocales:

Don Manuel Varela Parache, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Joaquín Muns Albuixech, Catedrático de la Universidad de Barcelona

Don Emilio Figueroa Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense

Don Fabian Estapé Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Barceiona.

Don Juan Manuel Echevarría Gangoiti, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don José Ramón Lasuén Sancho, Catedrático de la Universidad Complutense.

versidad Autonoma de Madrid.

## Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Agustín Cotorruelo Sendagorta.

Vocales:

Don José Maria Berini Giménez, Catedrático de la Univer-

sidad de Barcelona.

Don Teodoro Flores Cómez, Catedrático de la Universidad de Bilbao.

Don José Manuel de la Torre y de Miguel, Catedrático de Universidad de Barcelona.

Don Luis Angel Rojo Duque, Catedrático de la Universidad

Complutense. Don Juan Hortalá Arau, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Ramón Tamames Cómez, Catedrático de la Universidad, en situación de supernumerario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Univerisdades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

ilmo. Sr. Director general de Universidades e investigación.

14030

ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzzar el concurso-opo-sición para proveer, en propiedad, las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Pro-fesores Adjuntos de Universidad.

limo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio; Orden ministerial de 17 de enero de 1973, y Resolución de la Dirección General de Universidades e

livestigación de la Dirección General de Universidades de Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha resucito nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Politica Económica (doce plazas). Politica Económica Española (una plaza). Facultad de Ciencias Politicas y Sociología. Política Económica (una plaza).